

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2.1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 30 de los corrientes, a las doce horas treinta minutos, en el salón de sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

#### Hacienda y Economía

##### Presupuestos

2. Aprobar proyecto de presupuesto extraordinario para financiar la construcción de una Residencia en la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", nivelado en ingresos y gastos por un importe total de 28.000.000 de pesetas.

Madrid, 25 de octubre de 1969.—El Presidente, Carlos González-Bueno. (G.—6.507)

#### EDICTOS

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.177, expediente de adopción de María Teresa Romero Otero (334-2-22367), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 13 de septiembre de 1966, con cinco días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (G.—6.486)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.178, expediente de adopción de Carlos Antonio Ruiz Sevilla (334-2-22360), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 8 de septiembre de 1966, recién nacido; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (G.—6.487)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.179, expediente de adopción de Francisco Lozano Ruiz (334-2-22335), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 21 de agosto de 1966, con diecisiete días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de octubre de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (G.—6.488)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.180, expediente de adopción de Rosa Fernández Blasco (337-1-23576), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 28 de abril de 1969, con seis días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de octubre de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (G.—6.489)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.181, expediente de adopción de Mercedes López Moreno (331-2-20653), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 15 de junio de 1963, con cuatro días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de octubre de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (G.—6.490)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.182, expediente de adopción de María Jesús de Mora Morcillo (333-1-21501), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 18 de enero de 1965, con siete días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de

su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de octubre de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (G.—6.491)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.183, expediente de adopción de María Araceli Mate Granda (334-2-22264), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 4 de julio de 1966, con tres días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de octubre de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (G.—6.492)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.184, expediente de adopción de Francisco Carbajo Aguilar (332-1-20947), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 2 de enero de 1964, con seis días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 14 de octubre de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (G.—6.493)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.185, expediente de adopción de Francisco Prieto Valencia (334-2-22380), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 21 de septiembre de 1966, con cuatro días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de octubre de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (G.—6.494)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.186, expediente de adopción de Carmelo Medina Mato (328-2-18820), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Puericultura el día 9 de mayo de 1960, con seis días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de octubre de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (G.—6.495)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.187, expediente de adopción de José María Rodríguez Domínguez (337-1-23505), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 7 de marzo de 1969, con veintiséis días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de octubre de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (G.—6.496)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.188, expediente de adopción de María Esther García de Lucas (332-1-20971), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 20 de enero de 1964, con diecisiete días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de octubre de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (G.—6.497)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.189, expediente de adopción de Luis Felipe Nieto García (334-1-21981), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 2 de enero de 1966, con dos días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de octubre de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (G.—6.498)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.190, expediente de adopción de

María Rosario López Sandóval (337-1-23555), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 13 de abril de 1969, con tres días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de octubre de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (G.—6.499)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.191, expediente de adopción de Javier Galán Verdugo (334-2-22312), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 6 de agosto de 1966, con seis días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de octubre de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (G.—6.500)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.192, expediente de adopción de Amalia Serrano García (337-1-23497), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 28 de febrero de 1969, con cuatro días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 17 de octubre de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (G.—6.501)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.193, expediente de adopción de Carlos Cosío Loma (334-1-22048), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 9 de febrero de 1966, con cuatro días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 17 de octubre de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (G.—6.502)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.194, expediente de adopción de Francisco Javier Miguel Melo (334-1-21991), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 9 de enero de 1966, con cuatro días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 17 de octubre de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (G.—6.503)

Por esta Corporación se tramita, con el número 2.195, expediente de adopción de Hugo José Rebollo Hernández (334-2-22297), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 22 de julio de 1966, con dos meses y trece días de edad; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 17 de octubre de 1969.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal. (G.—6.504)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 15 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de la prolongación del colector de alcantarillado del arroyo de Meaques, entre Campamento y la carretera de Boadilla.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de octubre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—80.843)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 15 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calzada en la calle de las Cabras (El Plantío).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de octubre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—80.844)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 15 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles de Eustaquio Rodríguez, Lucio del Valle, travesía de Vallehermoso, calle de Lozoya, Luisa Fernanda y General Ampudia.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de octubre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—80.845)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 15 del actual, apro-

bar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de renovación de pavimentos en la calle de Esparteros.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de octubre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—80.846)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 15 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle Nueva de las Escuelas (Aravaca).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de octubre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—80.847)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 15 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calzada y aceras en la calle de la Zarza (Aravaca).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de octubre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—80.848)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 15 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Alonso Martos, Mejorada del Campo, Téllez y Juan de Vera.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes

al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de octubre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—80.849)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 15 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calzada en el camino de la Zarzuela, entre el paso inferior y el cementerio de Aravaca.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de octubre de 1969. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—80.850)

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General de Impuestos Indirectos

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se expresarán, esta Dirección General de Impuestos Indirectos, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 11, números 1, 2 y 3, de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966, ha acordado lo siguiente:

Primero. Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios Fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número "Segundo", formuladas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se relacionan en el número "Sexto" de este Acuerdo, radicadas en Madrid.

Segundo. Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este Acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Sobre el Lujo.

Período: Año 1970.

Ámbito territorial: Provincial.

Tercero. La propuesta de cada Convenio será elaborada por su Comisión Mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección Regional de Impuestos Indirectos de la Zona, y por los contribuyentes para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto. Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este Acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quinto. Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia p

escrito, ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este Acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sexto. Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

Fabricantes de Aparatos Automáticos de Juego.  
Compra-Venta Mercantil, Joyería y Rejería.

Minoristas de Joyería, Platería, etc.  
Almonedas y Antigüedades.

Fabricantes de TV., Radio y Reproducción Sonora.

Aparatos Musicales Automáticos.  
Editores de Discos y Cintas Magneto-fónicas.

Comercio de Vidrio y Cerámica.  
Decoradores de Loza y Cristal.

Marroquinería y Artículos de Piel y Viaje.

Peletería y Prendas Confeccionadas con Piel.

Vendedores por menor de Flores Naturales.

Fabricantes de Aguardientes, etc.  
(G. C.—6.451)

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se expresarán, esta Dirección General de Impuestos Indirectos, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 11, números 1, 2 y 3, de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966, ha acordado lo siguiente:

Primero. Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios Fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número "Segundo" formuladas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se relacionan en el número "Sexto" de este Acuerdo, radicadas en Madrid.

Segundo. Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este Acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Sobre el Lujo.  
Período: Año 1970.

Ámbito territorial: Local.

Tercero. La propuesta de cada Convenio será elaborada por su Comisión Mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección Regional de Impuestos Indirectos de la Zona, y por los contribuyentes para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto. Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluido en convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este Acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quinto. Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito, ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este Acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sexto. Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

Comercio de Marcos y Molduras.  
Fabricación de Alfombras y Tapices.  
Peletería Textil.

(G. C.—6.451 bis)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

### DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Don Joaquín Saludes Simón, calle de Ferraz, núm. 46, Madrid.  
Importe de la fianza: 54.205 pesetas.  
Clase: En metálico.  
Designación de las obras: "C. N. 601 de Madrid a León, por Segovia, p. k. 51,200 al 53,600. Adquisición y colocación de vallas metálicas de defensa".

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 14 de octubre de 1969.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—6.360) (O.—80.791)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

### DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Don Joaquín Saludes Simón, calle de Ferraz, núm. 46, Madrid.  
Importe de la fianza: 47.505 pesetas.

Clase: En metálico.

Designación de las obras: "C. N. 601 de Madrid a León, por Segovia, p. k. 53,600 al 55,300. Adquisición y colocación de vallas metálicas de defensa".

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 14 de octubre de 1969.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—6.361) (O.—80.792)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

### DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Don Joaquín Saludes Simón, calle de Ferraz, núm. 46, Madrid.  
Importe de la fianza: 54.855 pesetas.

Clase: En metálico.

Designación de las obras: "C. N. 601 de Madrid a León, por Segovia, p. k. 55,300 al 57,500. Adquisición y colocación de vallas metálicas de defensa".

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 14 de octubre de 1969.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—6.362) (O.—80.793)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Transportes Terrestres

#### PRIMERA JEFATURA REGIONAL

Servicios de Transporte Mecánico por Carretera de la provincia de Madrid

#### INFORMACION PUBLICA

Don Julián Adeva Cerezo, con domicilio en Madrid, ronda de Valencia, número 1, como concesionario del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Getafe (V.1464: M-42), ha solicitado autorización para aumentar, con carácter permanente, el número de autobuses afectos a dicha concesión, en la que actualmente figuran adscritos veintitrés que se pretenden incrementar con otros nueve más.

En cumplimiento de las normas dictadas a tal fin por la Dirección General de Transportes Terrestres, en resolución de fecha 30 de julio próximo pasado, se abre información pública durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las entidades y particulares o afectados o interesados con la citada petición, puedan presentar por escrito, en esta Primera Jefatura Regional (primera planta del Ministerio de Obras Públicas), cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; Ayuntamientos de Madrid y Getafe; Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, y a los concesionarios de servicios de igual clase que a continuación se consigna, que por el tráfico que tienen autorizado pueden resultar afectados por la petición de la empresa "Julián Adeva Cerezo":

"Transportes Adeva, S. A."  
Don Bernardino Adeva Ballesteros.

Madrid, 16 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—6.395) (O.—80.810)

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### Junta Provincial de Protección de Menores

#### EDICTO

Por el presente se hace saber que por la Junta Provincial de Protección de Menores de Madrid, sita en la calle de Prim, número 5, primero, se tramita el expediente de adopción del menor José Díaz Alcalá, natural de Madrid, nacido el 12 de septiembre de 1953, hijo legítimo de Gregorio Díaz-Guerra García y María Alcalá Cantos, fallecidos en 17 de agosto de 1957 y 27 de enero de 1957, respectivamente, que se halla acogido en régimen de colocación familiar desde la fecha de su nacimiento.

Que ignorándose el paradero de posibles familiares del menor, publíquese el presente, a fin de que llegue a conocimiento de los mismos, para que, compareciendo en el expediente, puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en la ley de Adopción de 17 de octubre de 1941, para lo que se concede el plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación.

Madrid, 6 de octubre de 1969.—El Secretario general, Instructor del expediente (Firmado).

(G. C.—6.398)

## Delegaciones Provinciales

#### MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, alegando distintas causas personas autorizadas para hacerse cargo de la notificación.

Primero. Que deberá ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Dele-

gación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de estos recursos origine las suspensiones en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

#### Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de DERECHOS REALES Y TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS

José Luis Prado Ferreiro. — Hermanos García Noblejas, 3. — Año 1962. — Referencia B01177. — Cantidad a ingresar: 360 pesetas.

M. Dolores Español y Vélez Ladrón de Guevara. — Pepino. — Toledo. — Año 1963. — Referencia B01623. — Cantidad a ingresar: 26.655 pesetas.

Modesto Picazo Toboso. — Castaños, número 17. — Getafe. — Año 1963. — Referencia B01630. — Cantidad a ingresar: 360 pesetas.

Amador Felices, Bonifacio. — Juan Tornero, 38. — Año 1963. — Referencia B01638. — Cantidad a ingresar: 236 pesetas.

Muñoz Pequeño, Florentina. — Víctor Pradera, 49, 2.º izquierda. — Año 1963. Referencia B01688. — Cantidad a ingresar: 225 pesetas.

Lozano Barrantes, Francisco. — Villanueva de la Cañada. — Año 1963. — Referencia B01702. — Cantidad a ingresar: 360 pesetas.

Ocaña Canales, Pedro. — Avenida Felipe II, 26. — Año 1963. — Referencia B01714. — Cantidad a ingresar: 360 pesetas.

Pinel Martín, Dionisio. — Doctor Bellido, 15. — Año 1963. — Referencia B01892. — Cantidad a ingresar: 360 pesetas.

Serafín González Estévez. — Villalba. Año 1963. — Referencia B1996. — Cantidad a ingresar: 698 pesetas.

Agustín Vicente Mallenco. — Peineta, sin número. — San Rafael. — Año 1963. Referencia B02026. — Cantidad a ingresar: 821 pesetas.

Snam, S. R. A. Edificio Matteini. — Kilómetro 5 al 6 avenida de Barajas. — Año 1962. — Referencia B02287. — Cantidad a ingresar: 358.628 pesetas.

Burgos Martínez, Florencio. — Doctor Cirajas, 2. — Año 1963. — Referencia B02040. — Cantidad a ingresar: 218 pesetas.

Martín Alonso, Pedro. — Paloma, 8. — Parla. — Año 1963. — Referencia B02055. Cantidad a ingresar: 360 pesetas.

José López Serrano. — Montera, 4. — Año 1963. — Referencia B02069. — Cantidad a ingresar: 591 pesetas.

José Blat Gimeno. — Enriqueta Ramoneda, 4. — Año 1963. — Referencia B 02079. — Cantidad a ingresar: 118 pesetas.

Antonio López Martín. — Caño Roto, bloque 12, número 76. — Año 1963. — Referencia B02083. — Cantidad a ingresar: 421 pesetas.

Alandi Linares, Vicente. — General Mola, 279. — Año 1963. — Referencia B02096. Cantidad a ingresar: 1.071 pesetas.

Celestino Ferrer Sánchez. — Carretera Fuenlabrada, kilómetro 7. — Móstoles. — Año 1963. — Referencia B02142. — Cantidad a ingresar: 272 pesetas.

López Bogas, Rafael. — San Antonio de Padua, 27. — Año 1963. — Referencia B02160. — Cantidad a ingresar: 218 pesetas.

García Bonilla, Carlos. — Justa García, número 6. — Año 1963. — Referencia B02199. — Cantidad a ingresar: 360 pesetas.

Carlos Jiménez Delgado. — Francisco Silvela, 14. — Año 1963. — Referencia B02216. — Cantidad a ingresar: 406 pesetas.

Juan Apolo Segovia. — Vallejuelo, 24. Chinchón. — Año 1963. — Referencia B02235. — Cantidad a ingresar: 360 pesetas.

Carlos María Alvear Criado. — Francisco Silveira, 24. — Año 1964. — Referencia B02296. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Juan Jesús Amo Mora. — Pérez Galdós, número 4. — Santa Cruz de Tenerife. — Año 1964. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas. — Referencia B02297.

Francisco Simancas Camacho. — Col. del Sardinero, kilómetro 6,300 de la avenida de la Albufera, casa número 11, 3.º B. Año 1969. — Referencias 31.409 y 31.410 T. Cantidad a ingresar: 23.536 pesetas.

Jesús Bustín Fernández. — Col. del Sardinero. — Avenida de la Albufera, kilómetro 6,300, casa número 11, 3.º C. — Año 1969. — Referencia 30.955 y 56. — Cantidad a ingresar: 31.864 pesetas.

#### Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENTA

Peter Miguel Leiber. — Gutiérrez Solana, 4. — Referencia QG-4619. — Cantidad a ingresar: 737 pesetas.

Peter Michel Leiber. — Gutiérrez Solana, 4. — Referencia QG-4620. — Cantidad a ingresar: 1.179 pesetas.

Moisés del Moral Talavera. — Dos Hermanas, 9. — Referencia 8.887. — Cantidad a ingresar: 8.887 pesetas.

Antonio F. de Correa Veglión. — Hotel Palace. — Referencia QG-5213. — Cantidad a ingresar: 51.305 pesetas.

Miguel de la Peña Vega. — Bravo Murillo, 231. — Referencia QG-5393. — Cantidad a ingresar: 117.475 pesetas.

Miguel de la Peña Vega. — Bravo Murillo, 231. — Referencia QG-5394. — Cantidad a ingresar: 229.907 pesetas.

Vicente Oliva Abreu. — Profesor Waksman, 6. — Referencia QG-5576. — Cantidad a ingresar: 1.605 pesetas.

José Gallach Prieto. — Ciudad Los Angeles, bloque 26 A. — Referencia QG-5601. — Cantidad a ingresar: 781 pesetas.

José Gallach Prieto. — Ciudad Los Angeles, bloque 26 A. — Referencia QG-5602. — Cantidad a ingresar: 890 pesetas.

María de Gregorio Villota. — Velázquez, número 14. — Referencia QG-5643. — Cantidad a ingresar: 18.489 pesetas.

Julia Salas Ituero. — Avenida América, número 18. — Referencia QG-5675. — Cantidad a ingresar: 4.570 pesetas.

Francisco Serra Quesada. — Doctor Cortezo, 8. — Referencia QG-5732. — Cantidad a ingresar: 1.750 pesetas.

José Martínez París. — Velázquez, 124. Referencia QG-5749. — Cantidad a ingresar: 8.837 pesetas.

Doña María Amor Rodríguez Rey. — General Mola, 97. — Referencia QG-5756. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

José Oficialdegui Ascuede. — Ferraz, número 22. — Referencia QG-5767. — Cantidad a ingresar: 18.229 pesetas.

Basilio Jiménez García (herederos de). López Silva, 3. — Notif. a Matilde Redondo Mejorada. — Lago Constanza, 11. — Referencia QG-5879. — Cantidad a ingresar: 1.208 pesetas.

Sabas Antonio Marín García. — Zurbarán, 66. — Referencia QG-5922. — Cantidad a ingresar: 4.461 pesetas.

Marcos Barrio Herrero. — Notif. a Manuel del Barrio Barragán. — Plaza de Herradores, 5. — Referencia QG-6605. — Cantidad a ingresar: 1.434 pesetas.

Agustín Sánchez Toscano Mendieta. — Fernando el Católico, 12. — Referencia QG-6208. — Cantidad a ingresar: 86.912 pesetas.

Apolos Carza Marroquín. — Aravaca, número 18. — Referencia QG-6104. — Cantidad a ingresar: 81.819 pesetas.

Ignacio Hilario de la Mota Oreja. — Aralia, 8. — Referencia QG-6184. — Cantidad a ingresar: 4.609 pesetas.

José Enrique Visado Mayor. — Paseo de la Castellana, 12. — Referencia QG-6455. — Cantidad a ingresar: 3.177 pesetas.

Héctor Gómez Pérez. — Queipo de Llano, 1. — Referencia QG-6734. — Cantidad a ingresar: 6.073 pesetas.

Antonio González de Canales Navarro. San Juan, 7. — Referencia QG-6789. — Cantidad a ingresar: 7.416 pesetas.

Basilio Camino Castañón. — Núñez de Balboa, 24. — Referencia QG-7040. — Cantidad a ingresar: 1.845 pesetas.

Basilio Camino Castañón. — Núñez de Balboa, 24. — Referencia QG-7041. — Cantidad a ingresar: 1.475 pesetas.

Primitivo Velloso. — Hermanos Mira-

les, 5. — Referencia QG-7840. — Cantidad a ingresar: 1.804 pesetas.

Alberto Cotsch Adam. — Itálica, 4. — Referencia QG-7884. — Cantidad a ingresar: 9.640 pesetas.

Rafael Gil Casares Pérez. — Don Ramón de la Cruz, 36. — Referencia QG-7921. — Cantidad a ingresar: 8.599 pesetas.

Rafael Gil Casares Pérez. — Don Ramón de la Cruz, 36. — Referencia QG-7922. — Cantidad a ingresar: 7.539 pesetas.

Rafael Cortés Gallego. — Presidente Carmona, 1. — Referencia QG-7966. — Cantidad a ingresar: 529 pesetas.

Corado Chatroch Aguade. — Francos Rodríguez, 21. — Referencia QG-8009. — Cantidad a ingresar: 801 pesetas.

Julían de los Hoyos Quintano. — General Mola, 1. — Referencia QG-8021. — Cantidad a ingresar: 1.657 pesetas.

Pedro Cárdenas Osuna. — Ayala, 29. Referencia QG-8025. — Cantidad a ingresar: 41.985 pesetas.

Pedro Cárdenas Osuna. — Ayala, 20. Referencia QG-8026. — Cantidad a ingresar: 25.105 pesetas.

Jaime de la Cierva y Gómez Acebo. — Núñez de Balboa, 50. — Cantidad a ingresar: 1.144 pesetas. — Referencia QG-8027.

Santiago Bautista Zumel. — Boix y Morer, 22. — Referencia QG-8058. — Cantidad a ingresar: 988 pesetas.

Santiago Bautista Zumel. — Boix y Morer, 22. — Referencia QG-8059. — Cantidad a ingresar: 1.150 pesetas.

Eladio Duque Duque. — Castelló, 17. Referencia QG-8378. — Cantidad a ingresar: 16.998 pesetas.

Fernando Díaz Rodríguez. — General Varela, 1. — Referencia QG-8387. — Cantidad a ingresar: 3.540 pesetas.

Olimpio López Díez. — Paseo de la Habana, 38. — Referencia QG-8392. — Cantidad a ingresar: 4.156 pesetas.

Olimpio López Díez. — Paseo de la Habana, 38. — Referencia QG-8393. — Cantidad a ingresar: 5.218 pesetas.

Olimpio López Díez. — Paseo de la Habana, 38. — Referencia QG-8394. — Cantidad a ingresar: 4.491 pesetas.

Olimpio López Díez. — Paseo de la Habana, 38. — Referencia QG-8395. — Cantidad a ingresar: 6.133 pesetas.

Aurelio Alonso Parra. — Notif. Ernesto Martínez Zamorano. — General Mola, 269. Referencia QG-98267. — Cantidad a ingresar: 4.971 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente notificación reglamentaria.

Madrid, 13 de octubre de 1969. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—6.472)

## AYUNTAMIENTOS

### BELMONTE DE TAJO

Consecuente a la convocatoria de concurso de una plaza en propiedad de Fontanero y otros servicios, a cubrir en plantilla, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 213 de marzo último, número 62, se hace público el Tribunal constituido a tenor del artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, está integrado:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente don Juan Pastor Muñoz.

Vocales: Representante de la Dirección General de Administración Local, ilustrísimo señor don José María García Moreno; representante del Profesorado oficial, don Manuel Díaz Hernández; suplente, don Julio Moreno; representante técnico del servicio, don Gregorio Martínez y Martínez.

Secretario: Secretario del Ayuntamiento, don Juan Nafra y Esteban.

La composición del Tribunal puede ser impugnada conforme a la base octava de la convocatoria.

Belmonte de Tajo, a 6 de octubre de 1969.—El Presidente (Firmado). (G. C.—6.400) (O.—80.811)

### MAJADAHONDA

En ejecución de acuerdo del Ayuntamiento de fecha 6 del actual, se anuncia segunda subasta para la explotación del quiosco municipal sito en los Jardinillos,

para la que regirán las condiciones contenidas en el publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 137 del día 10 de junio pasado, sin otra modificación que la de considerar que los cinco años del arriendo comenzarán en 1 de enero de 1970 y terminarán en 31 de diciembre de 1974.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, celebrándose la subasta en la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil.

Majadahonda, 15 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.401) (O.—80.812)

### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 de Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y cuarto-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Francisco Sanz Tato ha solicitado licencia para instalar un puesto de aves, huevos y caza en la calle Mayor, número 41.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 15 de octubre de 1969.—El Alcalde, Dionisio Sastre V. (G. C.—6.402) (O.—80.813)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y cuarto-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Francisco Romero López ha solicitado licencia para instalar un taller de cerrajería metálica en la calle de los Carneros, número 22.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 15 de octubre de 1969. — El Alcalde, Dionisio Sastre V. (G. C.—6.403) (O.—80.814)

### COLLADO VILLALBA

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordada subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de la "Dehesa Boyal", de los Propios de este Municipio, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se halla de manifiesto el pliego de condiciones, pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Collado Villalba, a 16 de octubre de 1969.—El Alcalde, José San Martín Carrasco. (G. C.—6.404) (O.—80.815)

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el Presupuesto extraordinario para atender a los gastos de la aportación municipal en el Plan de abastecimiento de aguas y saneamiento del Municipio, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Collado Villalba, a 16 de octubre de 1969.—El Alcalde, José San Martín Carrasco. (G. C.—6.405) (O.—80.816)

### PELAYOS DE LA PRESA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación de crédito por medio de superávit, dentro del Presupuesto ordinario

vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Pelayos de la Presa, 14 de octubre de 1969.—El Alcalde, Nicasio Hernández. (G. C.—6.406) (O.—80.817)

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito por medio de nuevo ingreso no previsto, dentro del Presupuesto extraordinario obras reparación Casa Consistorial, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Pelayos de la Presa, 14 de octubre de 1969.—El Alcalde, Nicasio Hernández. (G. C.—6.407) (O.—80.818)

### POZUELO DE ALARCON

A los efectos que previene el artículo 722 de la vigente ley de Régimen Local, durante quince días se encuentran expuestos al público, por haber sido rectificadas, las Ordenanzas fiscales y sus correspondientes tarifas, número 5, "Licencia de obras"; número 10, "Cementerios"; número 13, "Licencias de apertura de establecimiento", y número 25, "Servicio de alcantarillado".

Pozuelo de Alarcón, 14 de octubre de 1969.—El Alcalde, Vicente Martín Bravo. (G. C.—6.408) (X.—5.405)

### RIVAS-VACIAMADRID

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente número 2 de suplemento de crédito, dentro del vigente Presupuesto ordinario, se hace público que en virtud de lo dispuesto por la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría (Intervención municipal) durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Rivas-Vaciamadrid, a 2 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.409) (O.—80.819)

### VALDEMORILLO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 31-1 de la vigente ley del Suelo y Ordenación Urbana, se hallan expuestas al público, para oír reclamaciones, las Normas Urbanísticas Transitorias, aprobadas por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria correspondiente al día 6 de los corrientes, por un período de treinta días hábiles, durante cuyo período de tiempo podrán ser examinadas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdemorillo, a 10 de octubre de 1969. El Alcalde, Francisco Rozadilla González. (G. C.—6.410) (O.—80.820)

### MAJADAHONDA

Por parte de don José María Maldonado Nausá se ha solicitado licencia para instalar una caldera, quemador y depósito de 7.500 litros de fuel-oil, para calefacción en fábrica, en el kilómetro 2,600 de la carretera del Plantío a Majadahonda, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Majadahonda, a 14 de octubre de 1969. El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.411) (O.—80.821)

### COLLADO MEDIANO

Declarada de urgencia por este Ayuntamiento, se celebrará al día siguiente hábil de transcurridos diez, igualmente hábiles, la apertura de proposiciones para optar a las siguientes subastas:

Aprovechamiento pastos de la "Dehesa de la Jara", por el año forestal 1969-70, para 300 vacas, 20 caballo y 10 asnal. Tipo: 55.000 pesetas.

Aprovechamiento de la superficie comprendida por las zarzas, para 100 reses cabrias, en la "Dehesa de la Jara", y durante los meses de agosto y septiembre. Por el tipo de 3.500 pesetas.

Aprovechamiento de pastos de la finca "Estivilla y Robledillo", sin limitación de reses ni clases, por el año forestal 1969-70 por el tipo de 2.000 pesetas.

Aprovechamiento de pastos de "El Casallo", por el tiempo del 15 de noviembre 15 de mayo, para 125 lanares y por el tipo de 4.000 pesetas.

Las plicas podrán presentarse según modelo del expediente durante los diez días hábiles indicados, y la apertura de las mismas será al día siguiente hábil, comenzándose a las once de su mañana.

Caso de resultar desierta alguna de las subasta, se celebrará una segunda transcurridos diez días hábiles de la primera, con idénticas condiciones y tipos, y la apertura de plicas se efectuará al día siguiente hábil, a partir de las once horas.

Todos los gastos de anuncios, expedientes, reintegro, etc., serán de cuenta de los adjudicatarios.

Collado Mediano, 14 de octubre de 1969.—El Alcalde, A. Miranda.  
(G. C.—6.412) (O.—80.822)

#### CERCEDILLA

Este Ayuntamiento, en sesión del día 2 de diciembre de 1968, acordó ceder gratuita y libremente al Ministerio de Educación y Ciencia un solar de ciento cincuenta y ocho metros cuadrados, situado en la avenida del Generalísimo, de esta población, con destino a construcción de una Biblioteca municipal por cuenta del Estado.

Dicho acuerdo se somete a información pública por término de veinte días, a efectos de las reclamaciones que contra dicho acuerdo puedan producirse por la cesión gratuita acordada.

Cercedilla, 15 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.413) (O.—80.823)

#### EL ESCORIAL

Acordado por el Ayuntamiento de esta Villa el arrendamiento de los pastos del prado titulado "El Valle", de los Propios de este Municipio, sito en el término de San Lorenzo del Escorial, se advierte que los pliegos de condiciones por los que ha de regirse la subasta se encuentran expuestos al público en la Secretaría, durante el plazo de ocho días hábiles, en el que podrán formularse las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones, se celebrará en esta Casa Consistorial, a los veinte días siguientes del cumplimiento de dicho plazo de ocho días, subasta pública para la adjudicación de este aprovechamiento, con arreglo al pliego de condiciones.

El tipo de licitación será de treinta mil pesetas, y el aprovechamiento se hará desde la fecha de adjudicación definitiva del remate hasta el 31 de diciembre de 1970.

La fianza provisional será de quinientas pesetas, y la definitiva igual al importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el siguiente día en que se cumplan los ocho hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior al señalado para la subasta, en sobre cerrado y acompañado del resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional, ajustándose al modelo adjunto.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a la una de la tarde del día siguiente, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y asistido del Secretario de la Corporación.

El pliego de condiciones con todas sus circunstancias se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de oficina, donde podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen.

#### Modelo de proposición

Don ....., de estado ....., de ..... años de edad, de profesión ....., vecino de ... con domicilio en ....., cuyas demás circunstancias acredita con los documentos que acompaña, ha examinado el pliego de condiciones de la subasta para el aprovechamiento de pastos del prado titulado "El Valle", de los Propios de este Ayuntamiento, las cuales acepta, y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra).  
(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.  
El Escorial, 15 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.414) (O.—80.824)

#### SOTO DEL REAL

Recibida de la Delegación de Hacienda—Catastro de la Riqueza Rústica—, la relación de propietarios con cultivos o aprovechamientos, clases de terreno y superficies imponibles de las parcelas y subparcelas por polígonos, de este término municipal, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que puedan ser examinadas y presentar, en su caso, las reclamaciones pertinentes.

Soto del Real, 14 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.415) (O.—80.825)

#### RIVAS-VACIAMADRID

"Germán Rodríguez y Cía., S. R. C." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalar un almacén de drogas y productos químicos en este término municipal, junto al camino de subida al pueblo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º-4.ª de la O. M. de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones que estimen procedentes, durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Rivas-Vaciamadrid, a 15 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.416) (O.—80.826)

#### EL ALAMO

Subasta para la explotación de cinco hectáreas de terreno de regadío en la Dehesa de Propios de este Ayuntamiento, al sitio conocido por "Camino de Madrid".

Duración del Contrato.—Desde el día de la adjudicación definitiva hasta el 15 de noviembre de 1973.

Tipo de Tasación.—El de 20.000 pesetas anuales, abonadas en la Depositaria de este Ayuntamiento, en cuatro plazos iguales, durante los cinco primeros días de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Garantía provisional.—Para tomar parte en la subasta será necesario ingresar en metálico, en la Depositaria de este Ayuntamiento, la cantidad de 3.000 pesetas.

Garantía definitiva.—La fianza definitiva será del 5 por 100 de la cantidad total adjudicada.

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, el cual podrá ser examinado cualquier día hábil, durante las horas de oficina y hasta el momento de expiración del plazo para presentación de plicas.

Presentación de plicas.—En la Secretaría municipal hasta las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes, a contar de la fecha en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en pliegos cerrados y reintegrados con arreglo a la ley del Timbre.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente en que termine el plazo de presentación.

El Alamo, 7 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.417) (O.—80.827)

#### ALCORCON

Don Juan Jiménez Molina solicita autorización para instalar taberna en la calle (o plaza) de Torres Bellas, bloque 40, local F.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 13 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.418) (O.—80.828)

Don Antonio Montero Mejuto solicita autorización para instalar bar de 3.ª en la avenida de Portugal, 16.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 11 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.419) (O.—80.829)

Don Melitón Indiano Suárez solicita autorización para instalar bar de 3.ª de la calle de la Princesa, local 26.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 11 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.420) (O.—80.830)

Don Santiago Delgado Gallego solicita autorización para instalar juguetería ferretería en la calle (o plaza) de Guindales, casa H, tienda 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 11 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.421) (O.—80.831)

Don Faustino Martín Lenza solicita autorización para instalar venta de menor de muebles de serie en la carretera de Extremadura, kilómetro 14.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 13 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.422) (O.—80.832)

Don Cándido Sánchez Alamo solicita autorización para instalar venta al por menor de muebles en la calle de Matadero, número 2, local 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 15 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.423) (O.—80.833)

#### ALCOBENDAS

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido número uno de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1969, por medio de habilitaciones y suplementos, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcobendas, a 17 de octubre de 1969. El Alcalde, Tomás Páramo Rodríguez.  
(G. C.—6.424) (O.—80.834)

#### SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquel, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

San Agustín del Guadalix, 16 de octubre de 1969.—El Alcalde, Rufino Berrocal.  
(G. C.—6.425) (O.—80.835)

#### VILLAVICIOSA DE ODON

Aprobado un expediente de suplementos de crédito con cargo al superávit del anterior ejercicio liquidado, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante el cual podrá examinarse y presentarse reclamaciones, conforme al artículo 691 de la ley de Régimen Local.

Villaviciosa de Odón, 16 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.426) (O.—80.836)

#### ZARZALEJO

Solicitada la devolución de fianza por el adjudicatario del aprovechamiento de pastos de la "Dehesa de Abajo", denominada de "Navalquejigo", número 36 del catálogo de estos Propios de Zarzalejo, provincia de Madrid, año forestal 1968-69, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Zarzalejo, a 13 de octubre de 1969.—El Alcalde, Lorenzo Morillas.  
(G. C.—6.427) (O.—80.837)

Solicitada la devolución de fianza por el adjudicatario del aprovechamiento de pastos de la "Dehesa de Arriba", denominada de "Navalquejigo", número 36 del catálogo de estos Propios de Zarzalejo, provincia de Madrid, año forestal 1968-69, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Zarzalejo, a 13 de octubre de 1969.—El Alcalde, Lorenzo Morillas.  
(G. C.—6.428) (O.—80.838)

#### VILLAMANRIQUE DE TAJO

Se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, la cuenta general del Presupuesto, cuenta de Administración del Patrimonio y cuenta de Valores Auxiliares e Independientes, correspondientes al año de 1968, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse reclamaciones.

Villamanrique de Tajo, a 15 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.429) (O.—80.839)

#### ALCOBENDAS

Aprobada definitivamente por el Pleno municipal la Ordenanza número 1, "Servicio de Asistencia Benéfica-Sanitaria", queda expuesta al público por plazo de quince días hábiles, a tenor de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 109 de la ley de Régimen Local, para admitir reclamaciones u observaciones que conduzcan al mejor derecho de inclusión en las listas correspondientes de los futuros beneficiarios, hallándose de manifiesto en las oficinas municipales de la Casa Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas, y contándose el plazo desde el siguiente día hábil al que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcobendas, a 17 de octubre de 1969. El Alcalde-Presidente, Tomás Páramo Rodríguez.  
(G. C.—6.430) (X.—5.406)

Aprobada por el Pleno de la Corporación la ordenanza de "Sanidad Veterinaria", a tenor de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 109 de la ley de Régimen Local, queda expuesta al público, por plazo de quince días hábiles, para admitir reclamaciones u observaciones, hallándose de manifiesto en las oficinas municipales de la Casa Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, contándose el plazo a partir del siguiente día hábil a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcobendas, a 17 de octubre de 1969. El Alcalde-Presidente, Tomás Páramo Rodríguez.  
(G. C.—6.430 bis) (X.—5.407)

#### ALCORCON

Don Mariano Sánchez Palomo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de elaboración y venta de dulces y pasteles, en la calle La Espada, 9, letra H.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo cuarto-4.ª de la O. M. de 15 de marzo de 1963, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Alcorcón, a 13 de octubre de 1969.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.431) (O.—80.840)

## Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas en esta Magistratura, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Expediente número 189 de 1966, a instancia de la "Mutualidad Laboral de Agua, Gas y Electricidad", contra José María Márquez de la Plata Caamaño, con domicilio en Ribadesella, 18, Hermanos García Noblejas, sobre crédito laboral:

Un televisor, marca "Askar", de 23 pulgadas, tipo AF.59-062A, número 4060; un piano vertical, número 2.336, en negro, marca "Beaucarie", París, a siete escalas, y un piano órgano eléctrico, de seis tonos, marca "Electro-órgano".

Tasado todo en 50.000 pesetas, y siendo su depositario judicial el mismo apremiado señor Márquez de la Plata.

(C.—32.166)

Expediente número 366 de 1963, a instancia de la "Mutualidad Laboral de Artes Gráficas", contra "Gráficas Madrileña", con domicilio en Encarnación, 2, sobre prestación de larga enfermedad:

Una máquina plana, marca "Planeta", número 2.078, tipo D. AAKT, para impresos grandes.

Tasada en 200.000 pesetas, y siendo su depositario judicial, don Enrique García Vela.

(C.—32.167)

Expediente número 339 de 1963, a instancia de la "Mutualidad Laboral de Artes Gráficas", contra "Ideas Gráficas Rófer", con domicilio en plaza San Martín, número 3, sobre prestación de jubilación:

Una máquina minerva automática, marca "Barcino", modelo 1960, tamaño de rama 34 por 46, con motor acoplado de 2 HP.

Tasada en 200.000 pesetas, y siendo su depositario judicial don Isidoro de la Villa Rodríguez.

(C.—32.168)

Expediente número 710 de 1962, a instancia de la "Mutualidad Laboral de Artes Gráficas", contra Luis Romero Nogales, con domicilio en Barbieri, 10, sobre prestación de jubilación:

Derechos de traspaso de los locales que ocupa el apremiado, sitos en la calle de Barbieri, número 10, piso primero, destinado a industria de fotograbados, consta de dos habitaciones-despachos, con balcón a la calle Barbieri y otras tres destinadas a taller, con un total de ocho habitaciones, agua, luz y fuerza, y una renta mensual de 931 pesetas.

Tasados en 80.000 pesetas.

(C.—32.169)

Expediente número 232 de 1962, a instancia de la "Mutualidad Laboral de Artes Gráficas", contra "Ideas Gráficas Rófer", con domicilio en Plaza San Martín, número 3, sobre prestación de jubilación:

Una máquina de imprimir, tipo minerva, marca "Vijosa", con motor acoplado de 2 HP; otra máquina de calcular, marca "Hispano Olivetti".

Tasadas en 100.000 pesetas, y siendo su depositario judicial, don José María Usabiaga.

(C.—32.170)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, 27, el próximo día 6 de noviembre, a las diez treinta horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e inmediatamente, el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 23 de octubre de 1969.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos noventa y ocho de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Peninsular Maderera, S. A.", representada por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, contra don Manuel Espinosa Marchamalo, sobre reclamación de veinticuatro mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Manuel V. Marchamalo, digo, "Espinosa Marchamalo, en la calle de Benigno Soto, número nueve, y que son los siguientes:

Un automóvil, marca "Seat 600", matrícula M-218.944.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día quince de diciembre, a las doce de sus horas, bajo las condiciones siguientes:

Dicha subasta se celerará sin sujeción a tipo, haciéndose constar que el precio que sirvió de tipo para la segunda subasta fué el de veintitrés mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.261)

#### JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número dos, se sigue expediente de dominio con el número ciento once de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de don Andrés Nájera Gamboa, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido, representado por el Procurador señor Reynolds, en providencia de fecha treinta de septiembre último, se ha acordado llamar a las personas ignoradas a quien pudiera perjudicar la inscripción, para que en el término de diez días, a partir de la publicación, comparezcan en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.260)

#### JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número tres y a instancia de doña Antonia Ruiz Ramiro, asistida de su esposo don Ramón Morán Molina, se sigue expediente para inscribir en el Registro de la Propiedad número nueve de los de esta capital, el dominio de la siguiente finca:

Rústica.—Una parcela de terreno en término de Carabanchel Bajo, al sitio de Opañel, que ocupa la superficie de seis mil seiscientos sesenta y siete pies cuadrados, o sean, quinientos diecisiete metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, formando un trapecio, siendo el lindero, orientación y longitud de cada lado, como sigue: la línea de fachada al Sureste linda con la calle transversal primera y mide cuarenta y dos pies; la medianería derecha, al Noreste linda con terreno arrendado a doña Bibiana Herráinz, y mide ciento setenta y cuatro pies y cuatro pulgadas; la medianería izquierda paralela a la anterior y al Suroeste linda con terreno que hoy per-

tenece a Rufo Romero, y mide ciento cuarenta y tres pies con seis pulgadas, y al estero al Oeste, es linde que separa dicho terreno de los de don Pedro Martínez Luna, en una línea que mide cincuenta y dos pies con cinco pulgadas.

La finca en cuestión la adquirió don Ruberto Ruiz Puente, padre de la interesada, mediante escritura otorgada el veintitrés de diciembre de mil novecientos siete, ante el Notario de Madrid, don Zarcías Alonso Caballero, y consta inscrita a nombre de aquel señor en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, al tomo ciento veintinueve, folio ciento ochenta y cinco, finca número dos mil ciento noventa, inscripción primera.

Y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en aludido expediente, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, once de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.263)

#### JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número ciento veinticuatro de mil novecientos sesenta y nueve, promovidos por "Leasing Ibérica, S. A.", contra don Joao Antonio D'Acuña Hernández, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez los siguientes bienes:

Un televisor, marca "Lavis", de diecinueve pulgadas, con antena exterior.

Un frigorífico "Fagor", de doscientos cincuenta litros.

Un aparato de radio, marca "Philips".

Un armario ropero de tres cuerpos con una luna interior, es decir, dos lunas interiores, color de nogal y poliéster.

Un salón, compuesto de un tresillo de sofá de tres plazas y dos sillones, en tapicería color verde oliva; un mueble-barbillería de 1,70 de frente por 1,80 de alto, en madera de nogal y poliéster, haciendo juego con el armario; una mesa de centro despegable en madera haciendo juego; una lámpara de pie con pantalla y revisetero, metálica.

Una lavadora, marca "Agni", en buen uso.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: Que sale a subasta por segunda vez en la suma de dieciséis mil ochocientos setenta y cinco pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que para tomar parte deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.258)

#### JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Vicente Olivares, en nombre de la entidad "Moderauto, Sociedad Anónima", contra don Antonio Vallejo Hernández, sobre pago de cantidad, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte

días y precio de tasación, lo embargado a dicho deudor y que es lo siguiente:

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la casa número treinta y cuatro de la calle de Zamora, de esta capital, propiedad de don Ricardo Bello Sánchez Rebate, que han sido tasados en treinta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintinueve de noviembre próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se aprobará el remate hasta tanto no queden cumplidos los requisitos que establece la ley de Arrendamientos Urbanos; que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, al mismo negocio que viene ejerciendo el ejecutado arrendatario y que obtenido precio cierto, se notificará a la propiedad para que dentro del término de treinta días pueda ejercitar el derecho de tanteo, si le conviniere.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Manuel García Ferrándiz.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—7.251)

#### JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número trescientos ochenta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Procurador señor Pinilla, en nombre de "Financieras Reunidas, S. A.", contra don Antonio de la Prida Cristóbal, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, lo siguiente:

Un automóvil, marca "Renault 4-F", matrícula M-512.874, que se encuentra en los talleres de la casa "Renault", en Alcobendas, carretera de Burgos, que fué tasado pericialmente en sesenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle General Castaños, número uno, se ha señalado la audiencia del día quince de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que el vehículo indicado sale a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo de remate; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.257)

#### JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número ciento cinco de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia de don José Moreno López y su esposa doña Cristina Moreno de las Heras, se siguen expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo con referencia a una parcela de terreno sita en Madrid (anti-

término de Hortaleza) y al número de la calle particular de Ramón Hernández, la que adopta la forma trapezoidal tiene una extensión de 285,78 metros cuadrados, equivalente a 3.680,85 pies cuadrados, la que linda: al Norte, en línea a trece metros, con calle particular de Calvo y Montero; al Este, en línea a veinte metros, con la calle de Ramón Hernández, donde tiene su fachada, y al Oeste, en línea de 19,80 metros, con parcela de terreno segregada y conocida por la parcela número dos, propiedad de don Manuel Gómez Mendez, y al Sur, en línea de dieciséis metros, con finca de la que se segregó, en el que por providencia de esta fecha he acordado citar por medio del presente a los herederos de doña Matilde Cicuendez, fallecida esposa de don Ramón Hervás Ugarte, copropietario, con el que de quien proceden los bienes, así como a los propietarios de las calles particulares de Calvo y Montero y Ramón Hervás como colindantes de tal finca, y a todas las demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, con la advertencia de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez accidental de primera instancia (Firmado).

(A.—7.247)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número ciento treinta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Federico Pinilla Peco, en representación de "Sefisa Financiaciones, Sociedad Anónima", contra don Enrique Muñoz Huerta, de esta vecindad, con domicilio en calle Alcalá, número ciento sesenta y tres, sobre reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por plazo de ocho días, los bienes muebles embargados al deudor y que se describen a continuación, habiéndose señalado para su celebración el día veinticuatro de noviembre próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

## Condiciones

## Primera

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, por lo menos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

## Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

## Bienes objeto de la subasta

Un automóvil de turismo, marca "Simca", modelo 1.000, matrícula M-603.161, motor número 303.481 y bastidor número 152.462, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorado pericialmente en sesenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.256)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

En virtud del presente se hace público que por este Juzgado de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, se ha dictado en el día de hoy auto declarando en estado legal de quiebra a los comerciantes de esta capital don José y don Angel López Sorli, con domicilio, respectivamente, en la calle de Quintiliano, número diecisiete, primero y Torrecilla del

Leal, número quince, quedando inhabilitados para la administración de sus bienes, habiéndose nombrado comisario a don Vicente Aracil Signes, comerciante, con domicilio en la calle de General Pardiñas, número sesenta, y depositario a don Agustín Juan Esteban, comerciante, con domicilio en la calle Muller, número treinta y cuatro, y prohibiéndose pagar ni entregar objetos a los quebrados, ni a nadie en su nombre, debiendo tan sólo verificarlo al depositario, pues caso contrario no quedarán libres de las obligaciones que tengan pendientes, y previniéndose a todos aquellos en cuyo poder existan pertenencias, que hagan manifestación de ellas al comisario designado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Se previene asimismo a los acreedores, que deberán presentarse el día y hora que al efecto se señale para la celebración de la Junta general y nombramiento de síndicos, personalmente o por medio de representante con poder bastante a tal efecto, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.242)

## JUZGADO NUMERO 26

## EDICTO

El señor Juez de primera instancia número veintiséis de los de Madrid, por proveído de esta fecha dictado en autos de juicio ejecutivo que se tramitan a instancia de "Industrias del Automóvil, Sociedad Anónima", representadas por el Procurador señor Ramírez Cárdenas, contra don Nicéforo Pérez Arrojo, en reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los bienes que luego se dirán embargados al demandado, y que luego se detallarán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día veintiocho de noviembre, a las once treinta de su mañana, con las condiciones que luego se detallarán.

## Bienes objeto de subasta

Un furgón, marca "Mercedes", matrícula de Madrid número 597.818, tasado en noventa mil pesetas.

Este vehículo se encuentra depositado en poder del demandado don Nicéforo Pérez, calle Carretas, catorce, segundo.

## Condiciones de la subasta

## Primera

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de sesenta y siete mil quinientas pesetas, igual al tipo de tasación una vez rebajado el veinticinco por ciento.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, un diez por ciento al menos del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.248)

## JUZGADO NUMERO 26

## EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número trescientos nueve de mil novecientos sesenta y siete se siguen autos de juicio ejecutivo en reclamación de la suma de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas de principal, setenta y cinco mil pesetas más para gastos y costas, a instancia de "S. A. de Maquinaria Agrícola Renault",

representada por el Procurador don Manuel Ayuso Tejerizo, contra don Javier Díaz Regeira, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento, de los bienes muebles que más abajo se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día catorce de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana.

## Bienes objeto de subasta

Una máquina excavadora de ruedas, marca "Deruppe", modelo 812, de 60 HP de potencia, de 7.000 kilogramos de carga, chasis número 8.334, motor 408.837, equipada con angledozer y pala cargadora, en buen estado de funcionamiento, doscientas cincuenta mil pesetas.

Automóvil marca "Seat" 1.400 C, NA-20.677, cuarenta y cinco mil pesetas.

Un camión de carga, marca "Pegaso", modelo Comet, matrícula NA-46.973, motor número 524012035, de 31 HP de potencia y 7.100 kilogramos de carga, en buen estado, noventa mil pesetas.

Total: Trescientos ochenta y cinco mil pesetas.

Los bienes anteriormente relacionados se encuentran depositados en poder del propio demandado, domiciliado en Azagra.

## Condiciones de la subasta

Servirá de tipo la cantidad de doscientas ochenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, M. Pérez.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja.

(A.—7.262)

## JUZGADO NUMERO 27

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos ochenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Librado Vázquez González, representado por el Procurador señor Reynolds, contra don Bonifacio Ortiz Zapata, sobre reclamación de sesenta mil pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez las siguientes participaciones de fincas embargadas al demandado:

1. Novena parte indivisa de la finca en Carabanchel Bajo, sitio de Mataderos, calle de Hermanos del Moral, número cincuenta y uno, antes Primero de Mayo, que linda: por el frente u Oeste, por donde tiene su entrada, en línea de diecisiete metros, con la calle Hermanos del Moral; por la izquierda o Norte, en línea de veintiocho metros, con calle del Término; por la derecha o Sur, en línea de veintiséis metros ochenta y cinco centímetros, con finca de don Bonifacio Ortiz, y por el testero u Oeste, en línea de nueve metros, con casa no construida en terreno de doña Carmen del Río. Tiene figura de cuadrilátero irregular, abarcando una superficie de trescientos cincuenta y un metros cuadrados, equivalentes a cuatro mil quinientos veinte pies cuadrados. Aparece descrita en la primera inscripción del citado Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, siendo sus datos registrales los siguientes: tomo cincuenta, folio doscientos veintidós, finca siete mil quinientos cincuenta y seis, inscripción octava.

2. Novena parte indivisa de la finca o terreno en Carabanchel Bajo, a la izquierda de la calle de General Ricardos, próximo al barrio de Opafiel; linda: por su

parte Este o frente, con la calle de Hermanos del Moral, por donde tiene su entrada, antes Primero de Mayo; en línea de diecisiete metros; al Sur o derecha, en línea de veintisiete metros, con terrenos del señor Pradillo, hoy don Benigno Amernara; al Oeste o testero, en línea de diecisiete metros, con doña Carmen del Río, y al Norte o izquierda, con terrenos del señor Pradillo, en línea de veintiséis metros ochenta y cinco centímetros. Su superficie es de cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados sesenta decímetros también cuadrados, equivalentes a cinco mil ochocientos noventa y cuatro pies cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiocho de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento veintidós mil quinientas pesetas y ciento cincuenta y nueve mil ciento treinta y ocho pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma en que fueron tasadas dichas participaciones de fincas por el Perito designado al efecto, senido por tanto el total de ambas cantidades la de doscientas ochenta mil seiscientos treinta y ocho pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—7.259)

## JUZGADO NUMERO 31

## EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta y uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número doscientos veintitres de mil novecientos sesenta y nueve, promovidos por el Procurador don Alfonso Gil Meléndez, en representación de la entidad "Radiadores Eléctricos Lar, S. L.", domiciliada en Madrid, contra don Francisco Álvarez Sánchez, vecino de esta capital, con domicilio en la calle Isla de Nelson, doce, chalet, Valdeconejos, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados en dicho procedimiento al demandado como de su propiedad:

Un tocadiscos, marca "La Voz de su Amo", con dos altavoces y amplificador. Una lavadora automática, marca "Zanussi".

Un frigorífico de ciento ochenta litros, marca "Aspes", tipo I-53.

## Fecha y condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día catorce de noviembre próximo, a las doce horas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta, que es el de tasación de los bienes y asciendo a la suma de treinta y seis mil cien pesetas.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o es-

tablecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Los créditos anteriores y preferentes al del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes se encuentran depositados en poder del deudor, en cuyo domicilio pueden ser examinados.

Dado en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.250)

## ALCALA DE HENARES

## EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, en expediente de dominio seguido a instancia de doña Angela Villamor Blanco, sin profesión especial, asistida y con licencia de su esposo don Angel Casillas Rodríguez, industrial, ambos mayores de edad y vecinos de Madrid, calle García Marquina, número uno, sobre inmatriculación del inmueble a nombre de la misma, en el Registro de la Propiedad, de la siguiente:

Una casa sita en la plaza del Cura, señalada con el número nueve, compuesta de patio de entrada, portal, cocina, comedor y un dormitorio en planta baja, ocupando todo una extensión superficial de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados, de los cuales noventa metros ocupan el cuerpo de casa y el resto el patio. Linda: derecha, entrando, Aquilino del Toro; izquierda, Casto González, Jacinto de la Torre, Juan de Mata Redondo y Lino Morera Villana, y por la espalda o testero, finca de José de la Vela.—Dicha finca se encuentra en Campo Real.

A don Aquilino del Toro, titular del predio colindante de la derecha, ha acordado se cite por medio del presente a cuantas personas ignoradas puedan perjudicar la inscripción que se solicita, concediéndoles el término de diez días para que puedan comparecer en este expediente a hacer las alegaciones oportunas, bajo apercibimiento de parales los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—7.264)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición número cuatrocientos cincuenta y cuatro de mil novecientos sesenta y nueve, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Rosario Ruigómez Velasco y otros, contra doña Agustina Sáez, don Restituto Zarza y doña Petra López Vivar, sobre resolución de contrato de arrendamiento de la buhardilla derecha de la casa número siete de la calle de Carretas, de esta capital, ha recaído la siguiente

## Sentencia

“En Madrid, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós de los de Madrid, ha visto y oído los presentes autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de doña Rosario Ruigómez Velasco, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Madrid, con domicilio en General Mola, número veintidós; don Gregorio Velasco Domínguez de Vidaurreta, mayor de edad, casado, funcionario, con domicilio en la calle Orense, número setenta y cuatro; doña Margarita de Velasco Revillas, mayor de edad, casada, sus labores, con licencia de su esposo don Jesús Antonio Zaldívar Pérez, vecinos de Burgos, con domicilio en la calle Aranda de Duero, número siete; doña Concepción Revillas Vez, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Burgos, con domicilio en calle Aranda

de Duero, número siete, y don Silverio Velasco Domínguez de Vidaurreta, mayor de edad, soltero, Licenciado en Derecho, vecino de Madrid y con domicilio en Narváy, número cincuenta y uno, que actúa en nombre de don Carlos Velasco Revillas, mayor de edad, casado; doña Sara Velasco Revillas, mayor de edad, soltera; doña Eloísa Velasco Revillas, mayor de edad, casada, con licencia de su esposo don Pablo Ortega García, vecinos de Zuzcurrita de Río Tiron (Logroño); doña Gloria Paredes Mantrana, mayor de edad, casada, con licencia de su esposo don Victoriano Ruiz Ruiz, vecinos de Bilbao; doña Asunción Paredes Mantrana, mayor de edad, casada, con licencia de su esposo don Gabino Ruiz Martínez, vecinos de Bilbao; don Wenceslao Paredes Mantrana, mayor de edad, casado, vecino de Bilbao; doña Ana María Paredes Mantrana, mayor de edad, casada, con licencia de su esposo don Ignacio Martínez Pérez, vecinos de Covides (Burgos); doña María de los Angeles Paredes Ortiz, mayor de edad, casada, con licencia de su esposo don Valeriano Sáinz de Rozas López, vecinos de Mercadillos (Burgos); doña Adoración Paredes Ortiz, mayor de edad, casada, con licencia de su esposo don José Luis Iza de la Fuente, vecinos de Oteo de Losa (Burgos), y de don Ricardo Paredes Ortiz, mayor de edad, casado, vecino de Espinosa de los Monteros (Burgos), representados todos ellos por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto y defendidos por el Letrado don Alfonso Maldonado Rodrigo, contra doña Agustina Sáez y don Restituto Zarza, mayores de edad y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y que se encuentran en ignorado domicilio y paradero, y contra doña Petra López Vivar, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Madrid y con domicilio en la calle de Carretas, número siete, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y...

## Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda deducida por doña Rosario Ruigómez Velasco, don Gregorio Velasco Domínguez de Vidaurreta, doña Margarita de Velasco Revillas, doña Concepción Revillas Sáez, don Silverio Velasco Domínguez de Vidaurreta, don Carlos Velasco Revillas, doña Sara Velasco Revillas, doña Eloísa Velasco Revillas, doña Gloria Paredes Mantrana, doña Asunción Paredes Mantrana, don Wenceslao Paredes Mantrana, doña Ana María Paredes Mantrana, doña María de los Angeles Paredes Ortiz, doña Adoración Paredes Ortiz y don Ricardo Paredes Ortiz, representados por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de la buhardilla derecha de la finca número siete de la calle de Carretas, de esta capital, y, en su consecuencia, condeno a los demandados doña Agustina Sáez, don Restituto Zarza y doña Petra López Vivar, a que en el término de cuatro meses y siempre que reúnan las condiciones específicas que establece el artículo ciento cuarenta y ocho de la ley de Arrendamientos Urbanos, desalojen y dejen a la libre disposición de los demandantes la vivienda antes expresada, apercibiéndoles de que si no lo verifican se procederá a su lanzamiento; imponiendo expresamente las costas a los demandados.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados en ignorado paradero, será publicada en la forma prevenida por la Ley, insertándose edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y exponiéndose en el tablón de anuncios de este Juzgado, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Agulló. (Rubricado y sellado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados doña Agustina Sáez y don Restituto Zarza, en ignorado domicilio y paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—7.244)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las per-

sonas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas núm. 705/68.—Por el presente se cita a Amador Pedro Escribano Acebes, de treinta y dos años en 1968, hijo de Marcial y de Emilia, natural de Navas de Oro (Segovia), que dijo vivir en calle Particular de Campuzano, núm. 2, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal número 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, para cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas instruido contra el mismo.

(G. C.—5.980)

(B.—4.050)

Juicio de faltas núm. 34/69. — Por el presente se cita a Rodrigo Berdayes Chorinchani, hijo de Rodrigo y de María, de treinta y dos años, natural de Madrid, casado, fontanero, domiciliado últimamente en Moratalaz, Polígono I, casa 122, segundo A, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal número 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, para cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas instruido contra el mismo.

(G. C.—5.981)

(B.—4.051)

## COLLADO VILLALBA

Por la presente se requiere a Ofelia Abad San Miguel, mayor de edad, casada, vecina de Santander, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, para aportar los justificantes de los gastos ocasionados con motivo de las lesiones sufridas el día 15 de junio de 1968 en accidente de tráfico, y a que se contrae el procedimiento de juicio verbal de faltas núm. 59 de 1969, seguido contra Gabriel Serrano Pascual, o manifieste si renuncia a la indemnización que pueda corresponderle o se reserva la acción civil pertinente.

(G. C.—5.805)

(B.—3.926)

## BANCO DE VIZCAYA

## MADRID

Se anuncia el extravío de los siguientes resguardos de depósito de valores en nuestras Cajas:

Número 820.666, fecha 17 mayo 1969, a nombre de don Nicolás Belloso Aguirre, de 250.000 pesetas nominales en 500 acciones “Alfos Hornos de Vizcaya”, números 916.671/9, 1.109.601/7, 1.126.766/9, 1.224.706/10, 1.313.089/96, 1.740.625, 1.740.636/8, 1.793.277/96, 1.947.376/90, 2.079.831/63, 2.103.285/91, 2.238.821/9, 2.709.331/92, 2.738.455/79, 2.754.494/9, 2.841.729/37, 2.841.758, 3.692.334 al 40, 3.882.891/942, 3.889.434, 4.093.096/101, 4.039.984/93, 4.247.107/44, 4.508.681 al 4, 4.557.318, 4.698.331/40, 5.114.885/948, 5.224.578/85, 5.361.329/41, 5.575.454/63, 5.715.411/58, 5.740.339/42.

Número 767.968, fecha 10 diciembre 1968, a nombre de doña María Ascensión Benito Revillas, de 20.000 pesetas nominales en 40 acciones “Hidroeléctrica Española”, números 13.730.270/309.

Número 671.612, fecha 9 enero 1969, a nombre de don Joaquín Pages García, de 100.000 pesetas nominales en 100 obligaciones “Hidroeléctrica Española, S. A.”, 6,3259 %, emisión junio 1967, números 177.445/544.

Número 384.160, fecha 15 febrero 1961, a nombre de doña Octavia Ruiz Salabert, de 299.000 pesetas nominales en 299 cédulas “Banco de Crédito Local”, 4 % con lotes emisión 1954, números 39.835/40.074, 40.076/134, serie C.

Número 709.820, fecha 27 junio 1968, a nombre de don Tomás Cobo Rodríguez, de 50.000 pesetas nominales en 100 acciones “Cía. Telefónica Nacional de España”, emisión 1967, números 56.876.551/650.

Número 538.331, fecha 10 junio 1965, a nombre de doña Concepción Sánchez

Garay, de 7.500 pesetas nominales en 15 acciones “Cía. Telefónica Nacional de España”, emisión diciembre 1964, números 31.372.464/78.

Número 644.461, fecha 22 septiembre 1967, a nombre de don Tomás Urriza Fernández y doña Felisa Urbina Gómez indte., de 10.000 pesetas nominales en 20 acciones “Hidroeléctrica Española, S. A.”, emisión julio 1966, números 17.115.989 al 92, 17.536.855, 17.709.124/6, 19.255.154/62.

A nombre de don Enrique Cortina Orbe

Número 313.887, fecha 2 octubre 1958, de 2.500 pesetas nominales en 5 acciones “Unión Química del Norte de España, Sociedad Anónima”, números 453.506/10.

Número 255.535, fecha 18 diciembre 1956, de 15.000 pesetas nominales en 30 acciones “Unión Química del Norte de España, S. A.”, emisión 1956, números 706.480/6, 883.942/64.

A nombre de don Enrique Cortina Orbe y doña Mercedes Moreno Miranda, indistintamente

Número 289.150, fecha 21 enero 1958, de 2.500 pesetas nominales en 5 acciones “Unión Química del Norte de España, Sociedad Anónima”, números 390.742/5, 562.328.

Número 270.928, fecha 8 junio 1957, de 42.500 pesetas nominales en 85 acciones “Unión Química del Norte de España, S. A.”, emisión 1956, núms. 652.895/904, 689.569/74, 665.849/51, 702.645/7, 657.233/44, 833.118/36, 762.043 al 54, 872.387/98, 736.269/76.

Número 474.728, fecha 11 diciembre 1963, a nombre de doña María Victoria Jiménez Garay, de 12.500 pesetas nominales en 25 cédulas “Banco Hipotecario de España” 4 % exentas, núms. 1.323.637/46, 4.109.657/64, 5.162.767/73.

A nombre de doña María Paz Cantero Cortés

Número 542.929, fecha 8 julio 1965, de 500 pesetas nominales en una acción “Hidroeléctrica Ibérica” (“Iberduero”), emisión diciembre 1964, número 16.179.834.

Número 370.505, fecha 19 septiembre 1960, de 500 pesetas nominales en una acción “Hidroeléctrica Ibérica” (“Iberduero”), emisión enero 1960, núm. 9.076.508.

Número 348.897, fecha 20 noviembre 1959, de 2.500 pesetas nominales en 5 acciones “Hidroeléctrica Ibérica” (“Iberduero”), emisión agosto 1959, números 7.934.323/7.

Número 525.629, fecha 9 febrero 1965, a nombre de don Julián de Reparaz y Astein, de 9.000 pesetas nominales en 18 acciones “Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima”, emisión junio 1964, números 5.437.613/30.

Lo que se hace público por esta sola vez, para que quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación por parte de terceros, el Banco procederá a cancelar estos depósitos, anulándose los resguardos correspondientes y simultáneamente expedirá nuevos resguardos por los mismos títulos, quedando exento de responsabilidad.

Madrid, 20 de octubre de 1969.—José Antonio Zaldívar Mendoza, Apoderado.

(A.—7.254)

## Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Luis Hernández González, el cual sirvió las Notarías de Totana, del Colegio Notarial de Albacete; Almedralejo, del Colegio de Cáceres; Bilbao, del Colegio de Burgos, y Madrid (capital), del Colegio de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 9 de octubre de 1969. — El Decano (Firmado).

(A.—7.333)